

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve
2 horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria del señor
3 Presidente **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, para celebrar esta Sesión, se encuentran
4 presentes los Señores Consejales: **Licenciado TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA**, **Licenciado LUIS**
5 **ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, **Licenciado**
6 **JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**,
7 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ** y
8 **el Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL**
9 **QUÓRUM.** Encontrándose reunidos la totalidad de los Señores Consejales, el señor Presidente declaró
10 abierta la sesión. **Punto dos.** El Presidente sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar.
11 **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cuarenta y tres-dos mil catorce. **Punto cuatro.** Informes de
12 Comisiones. **Punto cinco.** Audiencia concedida al licenciado Alonso Castillo Robles, en su calidad de
13 representante legal de la entidad denominada Educadores en Legislación Ambiental-ELA. **Punto seis.**
14 Integración de temas para ocupar cargos Judiciales. **Punto siete.** Solicitud de aprobar actas consolidadas
15 de los procesos evaluativos Presencial I y No Presencial II-dos mil catorce, con sus conclusiones y
16 recomendaciones. **Punto ocho.** Propuesta del "Programa de comunicación e imagen institucional". **Punto**
17 **nueve.** Correspondencia. **Punto nueve punto uno.** Licenciada Martha Alicia Ochoa Aragón, Jueza de Paz
18 Propietaria de Yoloaiquín, departamento de Morazán, solicita ser incluida en nómina de capacitadores
19 externos. **Punto nueve punto dos.** Gerente General y Jefa de la Unidad Financiera Institucional presentan
20 informe en cumplimiento del punto diez punto seis del acta diez-dos mil catorce. **Punto nueve punto tres.**
21 Jefa de la Unidad Financiera Institucional presenta informe sobre Ejecución Presupuestaria Institucional al
22 mes de octubre de dos mil catorce. **Punto nueve punto cuatro.** Unidad Técnica de Planificación y
23 Desarrollo presenta informe sobre el estudio y análisis de informes trimestrales de cumplimiento de acciones
24 estratégicas y operativas al mes de septiembre de dos mil catorce. **Punto nueve punto cinco.** Director de la
25 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita aprobar la programación conjunta
26 del Área Académica y la Sección Metodológica, correspondiente al cuarto trimestre. **Punto nueve punto**
27 **seis.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" informa sobre
28 finalización de los módulos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, San Miguel.
29 **Punto nueve punto siete.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"
30 presenta informe en cumplimiento del punto seis del acta veintinueve-dos mil catorce. **Punto nueve punto**
31 **ocho.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en temas.

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 **Punto diez.** Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes casos: **Punto diez punto uno.**
2 Solicitud de declarar desierta la licitación pública número LP-dos/dos mil catorce-CNJ "Contratación del
3 servicio de vigilancia privada, año dos mil quince". **Punto diez punto dos.** Gerente General solicita dejar sin
4 efecto el literal d) del punto ocho de la sesión treinta y ocho-dos mil catorce. **Punto diez punto tres.** El
5 señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía y el señor Secretario Ejecutivo licenciado Mauricio
6 Caín Serrano Aguilar presentan informe sobre misión oficial. La agenda fue aprobada por unanimidad de los
7 Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número cuarenta y tres-dos mil catorce, la
8 cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales. **Punto cuatro.**
9 **INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.**
10 **DICTAMEN SOBRE DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO ONCE-DOS MIL CATORCE.** El
11 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia
12 al expediente registrado bajo el número once-dos mil catorce, iniciado con la denuncia presentada por el
13 licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo, en su calidad de Apoderado General Judicial del señor Ovidio
14 Campos Ramírez, en contra de la licenciada María Flor Silvestre López Barriere, nominada en la denuncia
15 como María Flor López Barriere, Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador, recibida el siete de octubre
16 de dos mil catorce, por imputarle grave violación al procedimiento jurisdiccional, al no notificar los actos
17 procesales en los plazos legalmente establecidos, en la tramitación del Juicio Ejecutivo Mercantil bajo la
18 referencia trescientos noventa y tres-EM-cero dos. La Comisión de Evaluación procedió a la sustanciación
19 de tal denuncia, remitiendo el expediente al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación. A folios trece se
20 encuentra agregada el acta de notificación de admisión de la denuncia, a la licenciada María Flor Silvestre
21 López Barriere, Jueza del referido tribunal, garantizándose de esa manera su derecho de audiencia, quien al
22 hacer uso del mismo, presentó su contestación dentro del término legal, la cual se encuentra agregada a
23 folios del catorce al diecisiete. El informe elaborado por el licenciado Jacinto Salvador Vásquez Rodríguez,
24 evaluador judicial designado en el presente caso y avalado por el licenciado Miguel Ángel Romero
25 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, se encuentra agregado a folios veintiséis, en el que se
26 concluye que: Aunque el denunciante presentó un solo escrito en el Juzgado Primero de lo Mercantil de San
27 Salvador, se advierte que es demasiado el tiempo que el tribunal ocupó para realizar el trámite procesal; en
28 cuanto a la supuesta violación de no cumplir los plazos procesales, se señala en el informe, que lo único que
29 se le puede atribuir a la juzgadora es lo estipulado en el criterio quinto del Manual de Evaluación, es decir el
30 despacho oportuno de documentos, que consiste en la remisión material de los documentos o expedientes,
31 al destino que se hubiere señalado en autos "en un plazo máximo de cinco días hábiles" y a la fecha en que

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 fue notificada la denuncia –veintidós de octubre del presente año-, no existía remisión de la boleta de
2 solicitud de notificación a la oficina de Actos de Comunicación del Centro Judicial Integrado de Derecho
3 Privado y Social, lo que representa una tardanza de nueve meses, por el descuido o negligencia de no
4 haber remitido la boleta en mención, de parte de la sede judicial a cargo de la licenciada López Barriere.
5 Con base en el informe de la Unidad Técnica de Evaluación, la Comisión de Evaluación propone al Pleno: a)
6 Admitir la denuncia presentada por el licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo, en su calidad de Apoderado
7 General Judicial del señor Ovidio Campos Ramírez, en contra de la licenciada María Flor Silvestre López
8 Barriere, Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador, nominada en la denuncia como María Flor López
9 Barriere y tener por establecida la irregularidad en la tramitación del proceso identificado bajo la referencia
10 número trescientos noventa y tres-EM-cero dos, por comprobarse que no se cumplió con las notificaciones
11 de los actos procesales legalmente establecidos; b) Que en la próxima evaluación presencial I-dos mil
12 quince, se tome en cuenta el proceso clasificado bajo el número de referencia trescientos noventa y tres-
13 EM-cero dos; c) Se considere la conveniencia de informar a la Corte Suprema de Justicia, sobre las
14 actuaciones de la Jueza Primero de lo Mercantil de San Salvador, licenciada María Flor Silvestre López
15 Barriere, y d) Notificar lo resuelto después de ratificada el acta y posteriormente archivar el expediente. El
16 Pleno, en base al dictamen de la Comisión de Evaluación, **ACUERDA: a)** Admitir la denuncia presentada
17 por el licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo, en su calidad de Apoderado General Judicial del señor Ovidio
18 Campos Ramírez, en contra de la licenciada María Flor Silvestre López Barriere, Jueza Primero de lo
19 Mercantil de San Salvador, nominada en la denuncia como María Flor López Barriere, y tener por
20 establecida la irregularidad en la tramitación del proceso identificado bajo la referencia número trescientos
21 noventa y tres-EM-cero dos, por verificarse que no se cumplió con las notificaciones de los actos procesales
22 legalmente establecidos; **b)** Instruir al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
23 Técnica de Evaluación, para que en la próxima evaluación presencial I-dos mil quince, se incluya el proceso
24 clasificado bajo el número de referencia trescientos noventa y tres-EM-cero dos, que lleva el Juzgado
25 Primero de lo Mercantil de San Salvador; y **c)** Comunicar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica
26 de Evaluación, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, a la licenciada María Flor Silvestre López Barriere y
27 al licenciado Jorge Alfonso Cruz Arévalo, después de ser sometida a consideración el acta respectiva y
28 posteriormente archivar el expediente. **Punto cinco. AUDIENCIA AL LICENCIADO ALONSO CASTILLO**
29 **ROBLES, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DENOMINADA**
30 **EDUCADORES EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL-ELA.** En cumplimiento del punto once punto uno del acta
31 cuarenta y dos-dos mil catorce, fechada el cuatro de noviembre del presente año, se encuentra presente el

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 licenciado Alonso Castillo Robles, Magistrado de la Cámara de Segunda Instancia de la Cuarta Sección del
2 Centro, con sede en Santa Tecla, departamento de La Libertad, en su calidad de representante legal de la
3 entidad denominada Educadores en Legislación Ambiental-ELA, acompañado de la bióloga Wendy Archila y
4 los licenciados Marlon Adán Pacheco Ramírez y Ernesto Antonio Lorenzana Mejía, ambos abogados, a
5 quienes el señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía, les dio la más cordial bienvenida,
6 cediéndole la palabra al licenciado Castillo Robles, quien agradeció por la audiencia que se les ha concedido
7 y procedió a hacer una presentación sobre el trabajo del equipo multidisciplinario de la entidad que
8 representa, respecto al déficit en la educación ambiental frente a los retos institucionales, posteriormente la
9 bióloga Wendy Archila, hizo una exposición somera de los problemas de medio ambiente, de igual manera
10 intervinieron los abogados licenciados Lorenzana Mejía y Pacheco Ramírez. El señor Presidente, Zelada
11 Mejía, les agradeció la exposición y les manifestó que cuando tengan una propuesta formal de capacitación
12 que pudiera ser implementada en la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", la
13 remitan al Pleno, a efecto de que sea estudiada, revisada y analizada, para tomar el acuerdo que
14 corresponda. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por evacuada la audiencia concedida al licenciado Alonso Castillo
15 Robles, Magistrado de la Cámara de Segunda Instancia de la Cuarta Sección del Centro, con sede en Santa
16 Tecla, departamento de La Libertad, en su calidad de representante legal de la entidad denominada
17 Educadores en Legislación Ambiental-ELA, acompañado de miembros del ente relacionado. **Punto seis.**
18 **INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS JUDICIALES.** La Consejal licenciada Marina de
19 Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, informa que en cumplimiento del
20 punto once punto dos del acta cuarenta y tres-dos mil catorce, fechada el diez de los corrientes, somete a
21 consideración la propuesta de las ternas solicitadas por la Corte Suprema de Justicia y seleccionadas por la
22 Comisión en la forma siguiente: uno) Juez (a) Ambiental Propietario, con sede en San Salvador,
23 departamento de San Salvador, para esta terna, la Comisión presenta dos propuestas, la primera integrada
24 por los profesionales, licenciados: Julio Antonio Marinero Sánchez, Samuel Aliven Lizama y Nelly Edith
25 Pozas Henríquez; y la segunda, por los licenciados: Elí Avileo Díaz Álvarez, Samuel Aliven Lizama y Julio
26 Antonio Marinero Sánchez; dos) Juez (a) Ambiental Suplente con sede en San Salvador, departamento de
27 San Salvador, a los profesionales, licenciadas: Yaneth Marisol Guzmán Villalta, Deysi Catalina Ventura
28 Velásquez y Nelly Edith Pozas Henríquez; tres) Juez (a) Segundo de lo Laboral Suplente de San Salvador,
29 departamento de San Salvador, a los profesionales, licenciados: Juan José Pérez Sánchez, Daysi Marina
30 Ábrego Jurado y Carlos Roberto Urbina Blandón; cuatro) Juez (a) de Paz Suplente de San Francisco
31 Menéndez, departamento de Ahuachapán, a los profesionales, licenciados: Roberto Carlos Ramírez Trujillo,

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 Isahel Mejía Portillo y Ricardo Ernesto Menjivar Nieto; cinco) Juez (a) de Paz Suplente de Tepecoyo,
2 departamento de La Libertad, a los profesionales, licenciados: Héctor Antonio Solís Guardado, Irma Antonia
3 Martínez Martínez y Silvia Mercedes Orellana López; seis) Juez (a) de Paz Suplente de Coatepeque,
4 departamento de Santa Ana, a los profesionales, licenciados: Carlos Ernesto Hernández, Samuel Enrique
5 López Mendoza y Glenda Verónica Figueroa Alas; siete) Juez (a) de Paz Suplente de Santa Cruz Michapa,
6 departamento de Cuscatlán, a los profesionales, licenciados: Geovany Alberto Villalobos Martínez, Elizabeth
7 Carmen Reyes Lizama y Celio Germán Menjívar Romero; ocho) Juez (a) Primero de Paz Suplente de Nueva
8 Concepción, departamento de Chalatenango, a los profesionales, licenciados Carlos Humberto Coca
9 Cardoza, José Alberto Medrano Valencia y Mario Fernando Orantes Martínez; nueve) Juez (a) Segundo de
10 Paz Suplente de Dulce Nombre de María, departamento de Chalatenango, a los profesionales, licenciados:
11 Douglas Anselmo Castellanos Miranda, Carlos Dagoberto Pacheco Garay y José Efraín Morales Herrera;
12 diez) Juez (a) Primero de Paz Suplente de Jucuapa, departamento de Usulután, a los profesionales,
13 licenciados: María Victoria Ayala López, Clelis Dinora Lazo Andrade y José Adán Fuentes; once) Juez (a) de
14 Paz Suplente de Joateca, departamento de Morazán, a los profesionales, licenciados: Blanca Delmy
15 Rodríguez Orellana, Wilfredo Ortiz Barahona e Inés Rosibel Argueta de Tario; doce) Juez (a) de Paz
16 Suplente de Juayúa, departamento de Sonsonate, a los profesionales, licenciados: Zenia Marisol Chamúl
17 Larín, Samuel de Jesús Martínez y Humberto Raymundo Ortiz González; trece) Juez (a) de Paz Suplente de
18 Chirilagua, departamento de San Miguel, a los profesionales, licenciados: Daniel Enrique Vega Buiza
19 Hernández, Reina de la Paz Polío de Chávez y Candelario Iglesias; catorce) Juez (a) de Paz Suplente de
20 Alegría, departamento de Usulután, a los profesionales, licenciados: César Francisco Lemus Zamora,
21 Agueda del Rosario Grande y Karla María Hernández de Argueta; quince) Juez (a) de lo Civil Suplente de
22 Santa Tecla, departamento de La Libertad, a los profesionales, licenciados: Gloria Noemy Ortiz Ortiz, Iván
23 Leonel Zapata Acevedo y Ana Elizabeth Argueta; dieciséis) Juez (a) de Sentencia Suplente del Tribunal de
24 Sentencia de Sonsonate, departamento de Sonsonate, a los profesionales, licenciados: Wilber Alirio Díaz
25 Cruz, Carlos Manuel Cañada Flores y Mauricio Alfonso Villanueva Cardoza; y diecisiete) Juez (a) de Paz
26 Suplente de San Luis La Herradura, departamento de La Paz, a los profesionales, licenciados: Javier de
27 Jesús Aguirre González, José Rubén Pleitéz Soriano y Alejandra Guadalupe Flores de Carranza. Se hace
28 constar que en la deliberación y votación para la terna propuesta por la Comisión de Selección, para ocupar
29 el cargo de Juez (a) Ambiental Propietario, con sede en San Salvador, departamento de San Salvador, se
30 procedió a la votación por las dos propuestas, habiendo obtenido un total de tres votos cada terna, es decir
31 que resultaron con igual número de votos, por lo que se sometió nuevamente a debate y votación ambas

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 propuestas, manteniéndose el empate, por lo que el señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada
2 Mejía, haciendo uso de su voto de calidad, conforme lo establece el artículo catorce del Reglamento de la
3 Ley del Consejo, votó en favor de la segunda opción, es decir, por la propuesta conformada por los
4 licenciados: Elí Avileo Díaz Álvarez, Samuel Aliven Lizama y Julio Antonio Marinero Sánchez. Los Señores
5 Consejales al revisar el resumen curricular de cada uno de los profesionales propuestos, en cada una de las
6 ternas, consideraron que los candidatos reúnen los requisitos que la Constitución y demás Leyes requieren,
7 razón por la cual estiman que las propuestas de profesionales para integrar las ternas, se encuentran
8 apegadas a la Ley. El Pleno, en base a la recomendación de la Comisión de Selección y a lo dispuesto en el
9 artículo sesenta y dos de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo catorce de su Reglamento,
10 **ACUERDA:** a) Proponer a la Honorable Corte Suprema de Justicia, las ternas de candidatos para ocupar los
11 cargos siguientes: Uno) Por mayoría de votos, Juez (a) Ambiental Propietario, con sede en San Salvador,
12 departamento de San Salvador, integrada por los licenciados: Elí Avileo Díaz Álvarez, Samuel Aliven Lizama
13 y Julio Antonio Marinero Sánchez; dos) Por mayoría de votos, Juez (a) Ambiental Suplente con sede en San
14 Salvador, departamento de San Salvador, integrada por los licenciados: Yaneth Marisol Guzmán Villalta,
15 Deysi Catalina Ventura Velásquez y Nelly Edith Pozas Henríquez; tres) Por mayoría de votos, Juez (a)
16 Segundo de lo Laboral Suplente de San Salvador, departamento de San Salvador, integrada por los
17 licenciados: Juan José Pérez Sánchez, Daysi Marina Ábrego Jurado y Carlos Roberto Urbina Blandón;
18 cuatro) Por mayoría de votos, Juez (a) de Paz Suplente de San Francisco Menéndez, departamento de
19 Ahuachapán, integrada por los licenciados: Roberto Carlos Ramírez Trujillo, Isahel Mejía Portillo y Ricardo
20 Ernesto Menjivar Nieto; cinco) Por mayoría de votos, Juez (a) de Paz Suplente de Tepecoyo, departamento
21 de La Libertad, integrada por los licenciados: Héctor Antonio Solís Guardado, Irma Antonia Martínez
22 Martínez y Silvia Mercedes Orellana López; seis) Por mayoría de votos, Juez (a) de Paz Suplente de
23 Coatepeque, departamento de Santa Ana, integrada por los licenciados: Carlos Ernesto Hernández, Samuel
24 Enrique López Mendoza y Glenda Verónica Figueroa Alas; siete) Por unanimidad, Juez (a) de Paz Suplente
25 de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán, integrada por los licenciados: Geovany Alberto
26 Villalobos Martínez, Elizabeth Carmen Reyes Lizama y Celio Germán Menjivar Romero; ocho) Por mayoría
27 de votos, Juez (a) Primero de Paz Suplente de Nueva Concepción, departamento de Chalatenango,
28 integrada por los licenciados Carlos Humberto Coca Cardoza, José Alberto Medrano Valencia y Mario
29 Fernando Orantes Martínez; nueve) Por unanimidad de votos, Juez (a) Segundo de Paz Suplente de Dulce
30 Nombre de María, departamento de Chalatenango, integrada por los licenciados: Douglas Anselmo
31 Castellanos Miranda, Carlos Dagoberto Pacheco Garay y José Efraín Morales Herrera; diez) Por mayoría de

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 votos, Juez (a) Primero de Paz Suplente de Jucuapa, departamento de Usulután, integrada por los
2 licenciados: María Victoria Ayala López, Clelis Dinora Lazo Andrade y José Adán Fuentes; once) Por
3 mayoría de votos, Juez (a) de Paz Suplente de Joateca, departamento de Morazán, integrada por los
4 licenciados: Blanca Delmy Rodríguez Orellana, Wilfredo Ortiz Barahona e Inés Rosibel Argueta de Tario;
5 doce) Por mayoría de votos, Juez (a) de Paz Suplente de Juayúa, departamento de Sonsonate, integrada
6 por los licenciados: Zenia Marisol Chamúl Larín, Samuel de Jesús Martínez y Humberto Raymundo Ortiz
7 González; trece) Por mayoría de votos, Juez (a) de Paz Suplente de Chirilagua, departamento de San
8 Miguel, integrada por los licenciados: Daniel Enrique Vega Buiza Hernández, Reina de la Paz Polío de
9 Chávez y Candelario Iglesias; catorce) Por unanimidad, Juez (a) de Paz Suplente de Alegría, departamento
10 de Usulután, integrada por los licenciados: César Francisco Lemus Zamora, Agueda del Rosario Grande y
11 Karla María Hernández de Argueta; quince) Por mayoría de votos, Juez (a) de lo Civil Suplente de Santa
12 Tecla, departamento de La Libertad integrada por los licenciados: Gloria Noemy Ortiz Ortiz, Iván Leonel
13 Zapata Acevedo y Ana Elizabeth Argueta; dieciséis) Por mayoría de votos, Juez (a) de Sentencia Suplente
14 del Tribunal de Sentencia de Sonsonate, departamento de Sonsonate, integrada por los licenciados: Wilber
15 Alirio Díaz Cruz, Carlos Manuel Cañada Flores y Mauricio Alfonso Villanueva Cardoza; y diecisiete) Por
16 mayoría de votos, Juez (a) de Paz Suplente de San Luis La Herradura, departamento de La Paz, integrada
17 por los licenciados: Javier de Jesús Aguirre González, José Rubén Pleitéz Soriano y Alejandra Guadalupe
18 Flores de Carranza; y **b)** Que la Presidencia del Consejo Nacional de la Judicatura, remita a la Honorable
19 Corte Suprema de Justicia, las propuestas de las ternas de candidatos antes relacionadas, haciendo constar
20 que el orden de los profesionales que las integran, no tiene ninguna preferencia. **Punto siete. SOLICITUD**
21 **DE APROBAR ACTAS CONSOLIDADAS DE LOS PROCESOS EVALUATIVOS PRESENCIAL I Y NO**
22 **PRESENCIAL II-DOS MIL CATORCE, CON SUS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.** El Secretario
23 Ejecutivo, hizo referencia al punto siete de la sesión cuarenta y dos-dos mil catorce, celebrada el cuatro de
24 noviembre de dos mil catorce, en el cual se acordó conocer en esta sesión el acta consolidada del proceso
25 evaluativo presencial I-dos mil catorce, con sus conclusiones y recomendaciones, correspondiente al
26 período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil trece; de igual manera, somete
27 a consideración el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Hernández Romero, Jefe de la Unidad
28 Técnica de Evaluación, fechado el once de los corrientes, mediante el cual presenta el acta consolidada del
29 proceso evaluativo II-dos mil catorce, con sus conclusiones y recomendaciones, correspondiente al período
30 comprendido del uno de enero al treinta de junio de dos mil catorce; ambos procesos fueron realizados por
31 la Unidad Técnica de Evaluación, a los funcionarios Judiciales de las Cámaras de Segunda Instancia,

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 Jueces de Sentencia, Jueces Especializados, Jueces de Instrucción, Jueces de Primera Instancia Mixtos,
2 Jueces de lo Mercantil, Jueces de lo Civil, Jueces de lo Civil y Mercantil, Jueces de lo Laboral, Jueces de
3 Familia, Jueces de Menores, Jueces de Ejecución de Medidas al Menor, Jueces de Menor Cuantía, Juez de
4 Primera Instancia Militar, Jueces de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena, Jueces de Tránsito
5 y Jueces de Paz. El Pleno, luego de revisar y analizar los documentos y tomar en consideración la
6 información recabada y procesada por la Unidad Técnica de Evaluación, los dictámenes del Jefe de dicha
7 Unidad y de la Comisión de Evaluación, y de conformidad con las atribuciones que le confieren los artículos
8 cinco letras b) y d); seis letras b) y c); veintidós letra h), sesenta y cuatro, sesenta y cinco, sesenta y siete a
9 setenta y setenta y cuatro de la Ley del Consejo, artículos del ochenta y seis al ochenta y ocho y noventa y
10 tres del Reglamento de la citada Ley y el Manual de Evaluación, tiene por aceptados los resultados de las
11 Evaluaciones Presencial I-dos mil catorce y No Presencial II-dos mil catorce, correspondientes a los
12 periodos mencionados, y **ACUERDA:** Aprobar los informes que contienen las Actas Consolidadas de
13 Evaluación, así como las Conclusiones y Recomendaciones de los Procesos Evaluativos Presencial I-dos
14 mil catorce y No Presencial II-dos mil catorce, correspondiente a los periodos comprendidos del uno de julio
15 al treinta y uno de diciembre de dos mil trece y del uno de enero al treinta de junio de dos mil catorce,
16 respectivamente, a los Magistrados de Segunda Instancia y Jueces, que se detallan en los documentos
17 adjuntos que forman parte de este acuerdo, debiendo certificarse y remitirse a la Honorable Corte Suprema
18 de Justicia, así como lo pertinente, a cada uno de los funcionarios judiciales evaluados, después de ratificar
19 el acta. **Punto ocho. PROPUESTA DEL “PROGRAMA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN**
20 **INSTITUCIONAL”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado
21 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quientos cuarenta y ocho-dos
22 mil catorce, fechado el cuatro de noviembre del presente año, en el que manifiesta que en cumplimiento del
23 acuerdo contenido en el punto cinco de la sesión treinta y cuatro-dos mil catorce, así como del Plan
24 Estratégico Institucional, la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, ha preparado la justificación
25 del Programa de Comunicación e Imagen Institucional para el año dos mil quince, el cual será ejecutado con
26 recursos del presupuesto del Consejo; agrega el señor Gerente General, que la mencionada Unidad es la
27 responsable del cumplimiento del Objetivo Estratégico uno “Diseñar y desarrollar un programa de
28 comunicación e Imagen Institucional, dirigido a todos los grupos de interés del Consejo Nacional de la
29 Judicatura”; en el que participan también la Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad Financiera
30 Institucional y la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; en tal sentido, en el punto nueve de la sesión
31 veintidós-dos mil trece, celebrada el catorce de junio del dos mil trece, se aprobó el Manual de Imagen

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 Institucional, esto representa el cincuenta por ciento del cumplimiento del Objetivo Estratégico dos:
2 “Identificar y definir los aspectos de la imagen institucional a comunicar (objetivos específicos, metas,
3 alcance, recursos)”, y el otro cincuenta por ciento comprende el diseño y presupuesto del programa de
4 comunicaciones que hoy se propone, para el cumplimiento de dicha línea dentro del Plan Estratégico dos mil
5 trece-dos mil diecisiete; la Jefatura de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, ha incorporado
6 las observaciones planteadas por el Pleno, con la finalidad de darle cumplimiento a la Acción Estratégica
7 cuatro: “Diseñar el presupuesto necesario para la ejecución del programa”, del Objetivo Estratégico uno:
8 “Diseñar y desarrollar un programa de comunicación e Imagen Institucional, dirigido a todos los grupos de
9 interés del Consejo Nacional de la Judicatura” del referido Plan Estratégico, que se desarrollará durante el
10 año dos mil quince. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando, suscrito por el licenciado
11 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con su anexo, y por cumplido el punto cinco de la sesión
12 treinta y cuatro-dos mil catorce; b) Aprobar el “Programa de Comunicación e Imagen Institucional” de la
13 Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para el año dos mil quince; y c) Comunicar el presenta
14 acuerdo a: Gerente General, Jefa de Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Jefa de Unidad
15 Financiera Institucional y Jefe de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto nueve.**
16 **CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. LICENCIADA MARTHA ALICIA OCHOA ARAGÓN,**
17 **JUEZA DE PAZ PROPIETARIA DE YOLOAIQUÍN, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN, SOLICITA SER**
18 **INCLUIDA EN NÓMINA DE CAPACITADORES EXTERNOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a
19 consideración la nota suscrita por la licenciada Martha Alicia Ochoa Aragón, Jueza de Paz de Yoloaiquín,
20 departamento de La Unión, fechada el doce de los corrientes, por medio de la cual manifiesta que se ha
21 desempeñado como Colaboradora Judicial y Secretaria Interina del Juzgado Primero de Familia de San
22 Miguel, así como también, como Defensora Pública y posteriormente Coordinadora de la Unidad de Familia
23 de la Procuraduría General de la República, Agencia Auxiliar de Usulután, departamento de Usulután, hasta
24 el quince de julio de dos mil cinco, fecha en la cual dimite de su cargo para desempeñarse como Jueza de
25 Paz de Yoloaiquín, departamento de Morazán, hasta la fecha. Expresa además la licenciada Ochoa Aragón,
26 que en diversas oportunidades se ha desempeñado como Jueza Interina de los Juzgados Primero y
27 Segundo de Niñez y Adolescencia y Primero y Segundo de lo Civil y Mercantil, todos de la Ciudad de San
28 Miguel; oportunidades durante las cuales se ha especializado en las áreas de LEPINA, Género, Violencia
29 Penal y Psicología de Familia. Que habiendo realizado estudios de Maestría en Administración de Justicia
30 con énfasis en Justicia Penal en Costa Rica, y luego de haber sido parte del proceso de selección para optar
31 a una Judicatura de Familia, específicamente del Juzgado de Familia de San Marcos, departamento de San

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 Salvador, considera que reúne los requisitos necesarios para formar parte de la planta de capacitadores de
2 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", en el área de Género, por lo que
3 solicita ser incluida en la nómina de capacitadoras externas, para posteriormente y luego del proceso
4 correspondiente, ser incorporada como capacitadora. El Pleno, **ACUERDA:** Denegar la petición de la
5 licenciada Martha Alicia Ochoa Aragón, Jueza de Paz de Yoloaiquín, Departamento de La Unión, y
6 comunicarle que el Consejo Nacional de la Judicatura, no posee un registro de capacitadores externos, ni
7 lleva a cabo procesos para tal efecto; sin embargo, sí se realizan para autorizar a profesionales en calidad
8 de capacitandos, para que presten sus servicios a la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
9 Zeledón Castrillo", en ese sentido, se le recomienda estar atenta a la convocatoria que oportunamente se
10 publique. **Punto nueve punto dos. GERENTE GENERAL Y JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA**
11 **INSTITUCIONAL PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO DIEZ PUNTO SEIS DEL**
12 **ACTA DIEZ-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el
13 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de
14 la Unidad Financiera Institucional, con referencia GG-UF/PLENO-cuatrocientos sesenta y nueve/dos mil
15 catorce, fechada el cinco de noviembre del corriente año, mediante la cual en cumplimiento del punto diez
16 punto seis de la sesión diez-dos mil catorce, celebrada el doce de marzo de dos mil catorce, respecto a
17 determinar la posibilidad de incrementar los honorarios a los capacitadores de la Escuela de Capacitación
18 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", informan que en el presupuesto del presente ejercicio financiero,
19 específicamente en el Rubro cincuenta y cuatro "Adquisiciones de Bienes y Servicios", fueron incluidos los
20 recursos para el pago de honorarios por hora clase de los capacitadores nacionales, con base a las
21 proyecciones proporcionadas por la Escuela y al techo presupuestario establecido por el Ministerio de
22 Hacienda; en el cual no fue considerada ninguna cantidad para sufragar incrementos en el pago de los
23 citados honorarios; sumado a ello, la asignación aprobada en el Rubro cincuenta y cuatro, por un millón
24 seiscientos sesenta y un mil sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América, fue disminuida
25 mediante el ajuste presupuestario número uno, por la cantidad de ciento sesenta y ocho mil dólares de los
26 Estados Unidos de América, para reforzar el Rubro cincuenta y cinco "Gastos Financieros y Otros"; por lo
27 cual los recursos son limitados, lo que imposibilita financiar un incremento en el pago de honorarios por la
28 hora clase a los capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por
29 recibido el informe presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General y la
30 licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y por cumplido el punto diez
31 punto seis de la sesión diez-dos mil catorce, celebrada el doce de marzo de dos mil catorce. **Punto nueve**

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 punto tres. JEFA DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL PRESENTA INFORME SOBRE
2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL AL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. El
3 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por la licenciada Ana Maricela
4 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, con referencia UFI/SE/cuatrocientos setenta y
5 nueve/dos mil catorce, fechado el doce de noviembre del año en curso, adjunto al cual presenta el informe
6 sobre la Ejecución Presupuestaria Institucional, correspondiente al mes de octubre del presente año. El
7 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe sobre la Ejecución Presupuestaria Institucional
8 correspondiente al mes de octubre de dos mil catorce; y b) Comunicar el presente acuerdo a: Gerente
9 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
10 consiguientes. **Punto nueve punto cuatro. UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**
11 **PRESENTA INFORME SOBRE EL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE INFORMES TRIMESTRALES DE**
12 **CUMPLIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS Y OPERATIVAS AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS**
13 **MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el licenciado Jorge
14 Alberto Martínez Carranza, de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, con referencia
15 UTPD/PLENO/cuarenta y nueve/dos mil catorce, fechada el once de noviembre del año en curso, adjunto a
16 la cual presenta el dictamen sobre el cumplimiento de las Acciones Estratégicas y Operativas, descritas en
17 los informes de los Jefes de Unidades, correspondientes al tercer trimestre de dos mil catorce. El Pleno,
18 **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota suscrita por el licenciado Jorge Alberto Martínez Carranza, de la
19 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, con sus anexos, y por cumplidos los acuerdos contenidos en
20 los puntos: Doce punto seis del acta treinta y ocho-dos mil catorce, diez punto tres del acta treinta y nueve-
21 dos mil catorce, seis punto dos del acta cuarenta-dos mil catorce y trece punto cuatro del acta cuarenta y
22 uno-dos mil catorce, fechadas el siete, catorce, veintiuno y veintiocho de octubre de dos mil catorce,
23 respectivamente; b) Instruir a las Unidades y Dependencias del Consejo, continuar cumpliendo con los
24 objetivos estratégicos y operativos de forma satisfactoria y acorde con los lineamientos que han sido
25 aprobados por el Pleno, tomando en consideración todas las herramientas y estrategias necesarias para
26 cumplir con lo planificado para cada periodo; c) Instruir a las Unidades y Dependencias del Consejo que
27 necesiten realizar modificaciones o reprogramaciones en su plan de trabajo, que de acuerdo al apartado VI
28 "Ajuste al Plan Anual de Trabajo", en sus informes, deben hacer referencia sobre los ajustes, en el espacio
29 de observaciones de los informes de cumplimiento de la programación de acciones operativas y
30 estratégicas, así como solicitar a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, su incorporación a la
31 Programación dos mil catorce; y d) Comunicar el presente acuerdo a: Coordinador de la Comisión de

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 Planificación, Estudios e Investigaciones, así como a cada uno de los Jefes de Unidades y Dependencias
2 del Consejo, para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**
3 **CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA APROBAR LA**
4 **PROGRAMACIÓN CONJUNTA DEL ÁREA ACADÉMICA Y LA SECCIÓN METODOLÓGICA,**
5 **CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota
6 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial
7 “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-quinientos treinta y uno/catorce, fechada el trece de
8 noviembre del presente año, por medio de la cual somete a consideración la programación conjunta del Área
9 Académica y la Sección Metodológica, de evaluaciones formativas y de seguimiento al desempeño docente
10 de los capacitadores de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
11 correspondiente al cuarto trimestre del año en curso. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar la programación
12 conjunta del Área Académica y la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
13 Arturo Zeledón Castrillo”, referente a las evaluaciones del desempeño docente de los capacitadores de la
14 Escuela, correspondientes al cuarto trimestre de dos mil catorce; y **b)** Comunicar el presente acuerdo al
15 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos
16 consiguientes. **Punto nueve punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
17 **“DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” INFORMA SOBRE FINALIZACIÓN DE LOS MÓDULOS**
18 **DEL DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ, SAN MIGUEL.** El
19 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez
20 Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia
21 ECJ-quinientos veinticuatro/catorce, fechada el once de noviembre de dos mil catorce, en la que manifiesta
22 que habiendo concluido el desarrollo de los módulos del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as
23 Jueces/zas de Paz, llevado a cabo en la sede regional del Consejo en la ciudad de San Miguel, así como
24 haber recibido el taller denominado “Pautas para la Elaboración de una Monografía”, presenta la lista de los
25 ciento sesenta y un capacitandos que finalizaron los nueve módulos del diplomado, incluyendo las notas por
26 módulo y las correspondientes notas finales, así como la lista de los ciento cincuenta y ocho profesionales
27 que presentaron temas para las monografías con el nombre de su respectivo tutor; por lo que solicita: a)
28 Autorizar los temas propuestos por los capacitandos y los nombres de los tutores; y b) Autorizar el pago de
29 cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, para la asesoría del tutor de cada monografía. Informa
30 además el señor Director en su nota, que tres profesionales, no presentaron temas para la elaboración de
31 las monografías. El Pleno, **ACUERDA: a)** Aprobar los temas de las monografías presentados por los ciento

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 cincuenta y ocho profesionales que participan en el Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas
2 de Paz, así como a los profesionales propuestos como tutores, según documento adjunto que forma parte
3 de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, para la
4 asesoría del tutor de cada monografía del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz,
5 los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al
6 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos
7 consiguientes. **Punto nueve punto siete. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
8 **"DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO, PRESENTA DOCUMENTO BASE PARA UN TALLER, EN**
9 **CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS DEL ACTA VEINTINUEVE-DOS MIL CATORCE.** El Secretario
10 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,
11 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-
12 quinientos veintiocho/catorce, fechada el once de noviembre del presente año, quien en cumplimiento del
13 punto seis del acta veintinueve-dos mil catorce celebrada el veintiocho de junio del año en curso, relativo al
14 plan de organización y ejecución de conversatorios con Jueces y Magistrados a nivel nacional sobre materia
15 registral-ASODRA.CNR, informa que se llevaron a cabo las siguientes acciones: Se nombró una comisión
16 conformada por la Junta Directiva de ASODRA y por la Escuela, se designó a los licenciados José Manuel
17 Archila, José Hugo Granadino Mejía y José Mauricio Ramírez López, y se estableció una programación de
18 reuniones con el objeto de trabajar en el documento base de la actividad que se llevaría a cabo
19 oportunamente; dicha comisión concluyó que es necesario hacer una nueva propuesta en la naturaleza de la
20 capacitación, es decir, se propone el cambio de conversatorio a taller, ya que éste último permite un
21 documento entregable para ambas instituciones; el taller se denominaría "Instrumentos judiciales sujetos a
22 calificación e inscripción registral", cuyo contenido ha sido validado por la referida comisión, por lo que se
23 somete a consideración del Pleno dicha propuesta, según documento adjunto que forma parte de este
24 punto; y en caso de ser aprobado, se programaría el primer taller en la sede regional del Consejo en la
25 ciudad de San Miguel, para el día veintisiete de febrero de dos mil quince, con una duración de ocho horas.
26 El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Aprobar el documento base del taller denominado: "Instrumentos judiciales sujetos
27 a calificación e inscripción registral", presentado por el Director de la Escuela de Capacitación Judicial
28 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y tener por cumplido el punto seis del acta veintinueve-dos mil catorce; **b)**
29 Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela, que al taller antes
30 relacionado, se convoque a los jueces que ya recibieron el curso sobre Derecho Registral Inmobiliario,
31 según la nómina adjunta que forma parte de este acuerdo; y **c)** Comunicar el presente acuerdo al Director

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes.

2 **Punto nueve punto ocho. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES**

3 **QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de

4 profesionales que solicitan al Honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del siete al

5 trece de noviembre del año en curso, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada

6 oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:** Tener

7 por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar ternas,

8 durante el período comprendido del siete al trece de noviembre de dos mil catorce. **Punto diez. VARIOS.**

9 **Punto diez punto uno. SOLICITUD DE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-**

10 **DOS/DOS MIL CATORCE-CNJ "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA, AÑO DOS**

11 **MIL QUINCE".** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado

12 Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos ochenta/dos mil

13 catorce, fechado el diecisiete de noviembre del presente año, en el cual informa que en el proceso de la

14 Licitación Pública Número LP-dos/dos mil catorce-CNJ "Contratación del servicio de vigilancia privada, año

15 dos mil quince", la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuó el análisis y evaluación de las ofertas

16 recibidas de las sociedades: Sistemas de Seguridad y Limpieza, Sociedad Anónima de Capital Variable, que

17 se abrevia SSELINZA y la Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable,

18 que se abrevia COSASE, S.A. DE C.V. y tomando en cuenta los resultados obtenidos en la evaluación, en

19 sus aspectos financieros y económicos, y de acuerdo a lo establecido en la Sección II de Evaluación de

20 Ofertas de las bases de licitación y de conformidad a lo dispuesto en el artículo cincuenta y seis de la Ley de

21 Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y el artículo cuarenta y tres de la Ley Orgánica

22 de Administración Financiera del Estado, recomienda declarar desierta la licitación pública, en razón de que

23 el monto total ofertado por las empresas participantes, es superior a la asignación presupuestaria disponible

24 para dicha contratación; por lo anterior, el señor Gerente General solicita que se declare desierta la

25 Licitación Pública Número LP-dos/dos mil catorce-CNJ "Contratación del servicio de vigilancia privada, año

26 dos mil quince" y que además se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, con base en lo antes

27 relacionado, **ACUERDA:** **a)** Declarar desierta la Licitación Pública Número LP-dos/dos mil catorce-CNJ

28 "Contratación del servicio de vigilancia privada, año dos mil quince", en razón de que el monto total ofertado

29 por las empresas participantes en la licitación, es superior a la asignación presupuestaria disponible para

30 dicha contratación; **b)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **c)** Comunicar el contenido del

31 presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional,

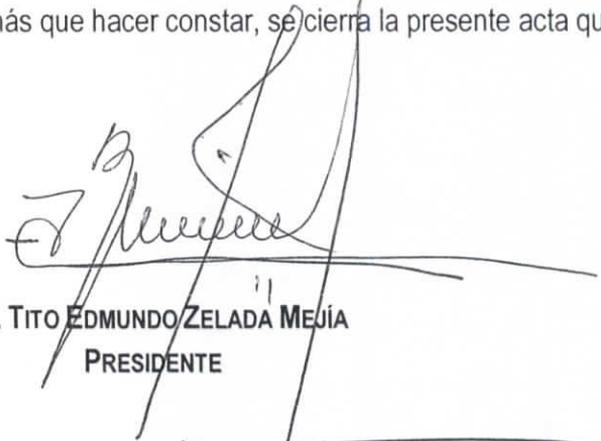
Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de Unidad de Auditoría Interna, y a las dos sociedades
2 participantes, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto dos. GERENTE GENERAL SOLICITA**
3 **DEJAR SIN EFECTO EL LITERAL D) DEL PUNTO OCHO DE LA SESIÓN TREINTA Y OCHO-DOS MIL**
4 **CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario
5 Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/quinientos setenta y siete/dos mil
6 catorce, fechado el diecisiete de noviembre del presente año, por medio del cual hace referencia al acuerdo
7 contenido en el punto ocho, del acta de la sesión treinta y ocho-dos mil catorce, celebrada el siete de
8 octubre del año en curso, específicamente en el literal d) en el que se instruye a la Unidad Técnica Jurídica,
9 para que proceda a la formalización legal de los contratos mencionados en el referido acuerdo; sobre lo
10 anterior informa, que tomando en cuenta que las adquisiciones de bienes y servicios que se realizan a
11 través de la modalidad de libre gestión, se perfeccionan por medio de orden de compra, no es necesario la
12 formalización legal de un contrato. En ese sentido, solicita dejar sin efecto el literal d) del citado acuerdo. El
13 Pleno, **ACUERDA: a)** Dejar sin efecto el literal d) del punto ocho del acta de la sesión treinta y ocho-dos mil
14 catorce, celebrada el siete de octubre del año en curso, por las razones señaladas en la presentación de
15 este punto; y **b)** Comunicar este acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe
16 de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y al Jefe de
17 la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos consiguientes. **Punto diez punto tres. EL SEÑOR**
18 **PRESIDENTE LICENCIADO TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA Y EL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO**
19 **LICENCIADO MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR PRESENTAN INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL.**
20 El señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada Mejía y el señor Secretario Ejecutivo licenciado
21 Mauricio Caín Serrano Aguilar, presenta el informe y anexos, sobre la misión oficial que les fue
22 encomendada, según acuerdo contenido en el punto cuatro de la sesión extraordinaria número cero siete-
23 dos mil catorce, celebrada el diecisiete de octubre del presente año, por medio de la cual se acordó que
24 participaran en el "I Congreso Iberoamericano de Calidad para la Justicia" y "II Conversatorio Internacional
25 de Gestión de Calidad en la Administración de Justicia", que se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá,
26 República de Colombia, los días comprendidos del doce al catorce de noviembre del año en curso. El Pleno,
27 **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por el señor Presidente licenciado Tito Edmundo Zelada
28 Mejía y el señor Secretario Ejecutivo licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar, así como los anexos,
29 referente a la misión oficial que les fue encomendada por el Pleno, y por cumplido el acuerdo contenido en
30 el punto cuatro de la sesión extraordinaria número cero siete-dos mil catorce, celebrada el diecisiete de

Pleno CNJ - Acta 44-2014
18 de noviembre de 2014

1 octubre de dos mil catorce. Así concluida la agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las
2 quince horas de este día y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

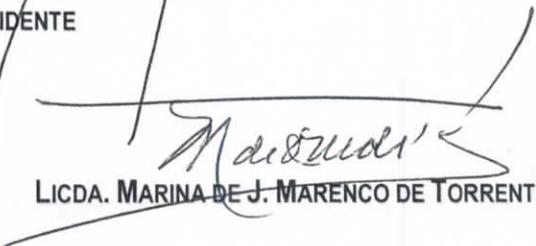
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21



LIC. TITO EDMUNDO ZELADA MEJÍA
PRESIDENTE



LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



LICDA. MARINA DE J. MARENCO DE TORRENTO



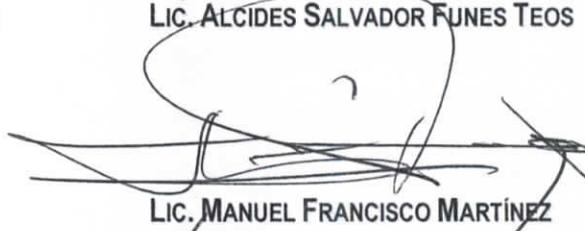
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



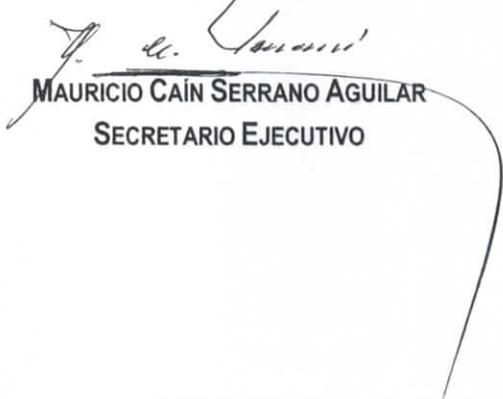
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ



MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR
SECRETARIO EJECUTIVO